



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

MOV
RAA/smc
16-02-2023

DECRETO ALCALDICIO No 000213

LITUECHE, 16 de Febrero de 2023

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con seguro SOAP para los vehículos livianos de la Municipalidad de Litueche, necesarios para la renovación de los permisos de circulación año 2023.
- La cotización emitida por el proveedor ALEX OCHOA CONTRERAS con fecha 14 de Febrero del 2023.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 96 de fecha Febrero del 2023, emitido por la Dirección de Administración de Finanzas.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo N° 10 J y Artículos 51.
- El Decreto Alcaldicio No. 730 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 del año 2018, que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde",

DECRETO:

1.- **Autorízase** la adquisición de los seguros obligatorios para los vehículos que a continuación se señalan, a través de la modalidad de trato directo:

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO FAB.
RGJZ-21	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 WORK CR	4N15UHK9270	2022
PCBH-68	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER	D4CBK955095	2020
SFXJ -25	CAMIONETA	MITSUBISHI	NEW L-200 WORK CR	4N15UJH9031	2023
BZYJ -85	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA HD 1.6 GLS MT AC	G4FC9U7164559	2010
JHBW-46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 GL 2 AB	G4LCGU704675	2017
SFXJ -28	CAMIONETA	MITSUBISHI	NEW L-200 WORK CR	4N15UJH9080	2023
KSLZ-32	MINIBUS PART.	HYUNDAI	H1 MB CRDI GLS 9S AC 2 AB	D4CBJ564676	2018
SCRC-22	MINIBUS PART.	HYUNDAI	STARIA US4 MB 2.2 CRDI MT	D4HBNU236505	2022
FYBX-34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	KY6603	2014

2.- Emitase la orden de compra través del portal mercado público bajo la modalidad de Trato Directo a nombre de **Alex Ochoa Contreras, Rut: 8.370.660-0**, por la cantidad de \$ 147.000.- (Ciento cuarenta y siete mil pesos).

3.- **ESTABLÉZCASE** que el contrato con el proveedor se formalizará a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento sobre contrato de suministro y servicios.





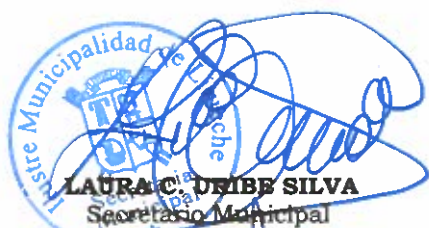
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

Hoja N° 2 Decreto Alcaldicio N° 000213 del 16 de Febrero del 2023

4.- Impútese el presente gasto al ítem 215 subtítulo 22 – Ítem 08 – Asignación 007.

5.-**Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/RAA/smc

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"



COTIZACION SOAP 14/02/2023

I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - RUT 69.091.100-0

Identificación del Corredor de Seguros:

RUT: 8.370.660-0
RAZÓN SOCIAL: ALEX OCHOA CONTRERAS
DIRECCIÓN: SANTA ISIDORA 07313, PUENTE ALTO, SANTIAGO
TELÉFONO: 222607169 / +56977664373
EMAIL: AOCHOA@SEGUROSERVICE.CL

OFERTA DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS VEHÍCULOS PREVIAMENTE INDIVIDUALIZADOS:

VEHÍCULOS RENOVACION 2021	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
CAMIONETAS - FURGONES	05	\$ 13.000	\$ 65.000
AUTOMÓVILES- STATION WAGON	02	\$ 11.000	\$ 22.000
AMBULANCIAS			
CARROS DE ARRASTRE			
MINIBÚS PARTICULAR	02	\$ 30.000	\$ 60.000
MOTOS-MOTOCICLETAS- CUATRIMOTOS			
TOTAL A PAGAR EXENTO DE IVA	09		\$ 147.000

*Las pólizas (RENOVACION) tienen vigencia a partir del día 01-04-2023 hasta 31-03-2024.

TOTAL A PAGAR: \$ 147.000

Plazo de Entrega: 1 DÍA HÁBIL, LUEGO DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O TRANSFERENCIA Y PREVIA ENTREGA DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE CADA VEHÍCULO: PATENTE, AÑO, TIPO DE VEHÍCULO, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE MOTOR.

Datos de transferencia/depósito:

Corredor ALEX OCHOA CONTRERAS | Cuenta corriente n°823501371-2 | Rut: 8370660-0 | BANCO SANTANDER
Enviar comprobante del a Ignacio.ochoa@seguros-service.cl

Esta Cotización tiene una validez de 30 días. Oferta indivisible y no fraccionable.

El pago de los Seguros SOAP debe realizarse en un plazo máximo de 30 días previa aceptación de Orden de Compra para Instituciones Públicas. En el caso de ser una entidad Privada, el pago es inmediato y las pólizas serán emitidas una vez corroborado el pago total mediante transferencia electrónica o depósito.

Servicio Post-Venta: Envío de Pólizas en formato PDF en caso de pérdida o extravío, asistencia técnica durante el periodo de vigencia (1 año) respecto a las coberturas y alcances de la póliza de seguros obligatorios acorde a la ley N°18.490.

Las pólizas serán enviadas al mandatario vía correo electrónico, luego de la emisión y aceptación de la orden de compra. La factura será emitida por el Corredor de Seguros.

ALEX OCHOA CONTRERAS
CORREDOR OFICIAL DE SEGUROS
REGISTRO SVS N°012